

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 25 de febrero 2021

Salta multiusos Casa de la cultura Federico García Lorca

Sesión ordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 3

En la villa de Seseña, a 25 de febrero de 2021, y siendo las 18:05 horas, se reunieron en la sala multiusos de la Casa de la cultura Federico García Lorca de Seseña Nuevo (según decreto de Alcaldía 751/2020), previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- Dña. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- Dña. Tania López Cortiñas
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se lleva a cabo de forma presencial y telemática mediante videoconferencia a través de la plataforma Lifesize.

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretario D. Jesús Espinosa Galán.

La concejal Dña. Isabel Domínguez García y el concejal D. Pedro Sánchez Rayo asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia. Se comprueba por parte del Secretario, mediante la información que suministra la aplicación informática de videoconferencia LIFESIZE, la verificación de que todos los asistentes se encuentran en territorio nacional.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que cada dos horas se hará un receso para ventilar la sala en la que se celebra la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo indica que las actas no se corresponden con la realidad.

No ha podido acceder a los audios. Se trata de un acta subjetiva, no se recoge todo el debate, las intervenciones de algunos concejales se recogen de forma más extensa pero, en general, las frases muy escuetas.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas confirma lo expuesto por la concejal Verónica Soto, lo recogido en el acta pierde el sentido del debate, se recoge simplemente una frase.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García reitera lo dicho en Plenos anteriores, no han podido escuchar los audios. Las actas no sirven de base para preparar el Pleno, se pierden aspectos muy importantes, por ejemplo, en el anterior Pleno en el punto del servicio de las tarifas de ayuda a domicilio, pusieron de manifiesto que faltaba un requisito que pedía la Interventora y la portavoz del PSOE dijo que se habían cumplido todos los requisitos, en el acta se recoge que el informe era favorable.

La Alcaldesa Silvia Fernández García recuerda que la documentación, junto con la convocatoria, se facilita el lunes, invita a que se pongan en contacto si hay cualquier incidencia.

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto en contra de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos,

tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=279.0>

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

En relación con el procedimiento de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base al informe del Secretario municipal en el que hace referencia a:

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable en el procedimiento de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo es la siguiente:

- Los artículos 31 y siguientes, 69 y 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i) y 90.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Los artículos 61 a 64 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación municipal, previo informe favorable de la Comisión informativa de Personal de fecha 22 de febrero de 2021:

PRIMERO. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones introducidas tras la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano expone el punto.

Comenta que en uno de los documentos del expediente se ha detectado una pequeña errata, que se debía haber corregido tras la mesa de negociación del día 18 de noviembre de 2020, y que afecta a las fichas desde la 1-SC-1.0-02 hasta la 1-SC-1.0-09, en esas ocho fichas, donde decía: “Que la guardia telefónica será preceptiva, constante y garantizada”, debe decir: “Que la guardia telefónica será preceptiva, constante y garantizada, no estando valorada ni cuantificada económicamente, ni incluida en el complemento específico”.

La RPT es una demanda histórica de los trabajadores desde hace muchos años.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo comenta que la parte teórica de la RPT está muy bien pero la parte práctica es que en realidad, se está utilizando como un instrumento de aumento retributivo. Tiene dudas con respecto a los complementos específicos y gratificaciones.

Se van a crear 54 plazas nuevas en cuatro años, con el presupuesto actual es prácticamente imposible.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que la aprobación de este punto es fundamental y viene a poder orden a las necesidades del personal.

Facilita la posibilidad de aumentar el número de trabajadores del ayuntamiento, algo muy necesario. Debería haberse llevado a cabo hace años.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas afirma que los salarios y niveles están inflados, como ocurre con los complementos específicos de algunos puestos, por ejemplo, una nueva plaza de inspector jefe de Policía local con un nivel 28.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López pregunta cuál ha sido el proceso de adjudicación para elegir a la empresa que ha realizado la RPT y si las modificaciones de los sueldos y los nuevos puestos que se van a ofertar, estarán cubiertos con los nuevos presupuestos o será necesaria una subida de impuestos.

Quiere saber si las plazas que se ofertan serán suficientes para cubrir las necesidades del municipio.

También solicita que se le explique por qué se ha tardado tanto en llevarla a Pleno para su aprobación.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García agradece a la concejal M^a Jesús Villalba el análisis técnico y jurídico de un expediente tan extenso en tan corto plazo de tiempo, pese a haberlo solicitado hace seis meses.

La RPT vulnera todos los límites establecidos en la Ley general de presupuestos. Se pretende llevar a cabo una subida generalizada de sueldos, lo cual está prohibido, más allá del 0,9 por ciento establecido.

Las mayores subidas recaen en trabajadores con mayores salarios.

Quiere saber cuál ha sido la función del concejal de Personal.

Se crean 72 plazas nuevas, lo cual está también prohibido.

El gasto de personal sería insostenible para el presupuesto, esto conllevaría una fortísima subida de impuestos a los vecinos y empresas.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez da la enhorabuena al concejal David Sánchez por el trabajo realizado.

No es un instrumento de aumento retributivo, hay casos que en los que se ha reducido el complemento específico.

Se crean 54 plazas y posibilitarán llevar a cabo una mejor gestión de los recursos y servicios.

La cuantificación económica la ha fijado una empresa externa, ellos han expuesto lo que la empresa consideraba y lo han negociado con los trabajadores.

El proceso de adjudicación fue mediante un contrato menor.

En 2018 la Secretaria, Interventora y el jefe de Policía local presentaron un escrito poniendo de manifiesto las carencias de personal.

Las nuevas plazas se incorporarán en función de las necesidades y el presupuesto.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano reitera que la RPT no es una herramienta para realizar una subida de salarios, éstos los marca la empresa externa siguiendo una manual de valoración, con criterios objetivos.

El nivel 28 de la plaza de inspector tiene que ser superior al del subinspector, que es un 26.

Se pretende funcionarizar al personal laboral.

Hay muchos departamentos que carecen de técnicos actualmente.

No se debe confundir la RPT con los presupuestos.

De forma paulatina se irán sacando ofertas de empleo público. La Ley General de Presupuestos se va a cumplir.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo aclara que lo que ha dicho es que da la sensación de que es un aumento retributivo.

La RPT va vinculada a un límite presupuestario.

No duda que las 54 plazas darán sostenibilidad al ayuntamiento, lo que no sabe es cómo se va a hacer frente económicamente.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig afirma que la RPT establece las necesidades que hay en cuanto a puestos de trabajo dentro del ayuntamiento.

Las nuevas plazas no se ofertarán de golpe.

Da la enhorabuena al concejal David Sánchez por la labor realizada.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas considera que los salarios han de basarse en la proporcionalidad, los niveles de Policía local están inflados. Sin embargo, los peones especialistas, por ejemplo, tienen un sueldo bajo.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza no duda de la intencionalidad ni de la necesidad de la RPT, tampoco del trabajo del concejal de Personal.

No obstante, no hay otra forma de asumir la situación que subiendo los impuestos.

Hay que esperar al presupuesto pero cree que no es sostenible económicamente.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García manifiesta que le llama la atención cuando se afirma que los sueldos los establece una empresa, algo tendrán que decir los responsables políticos.

Esto es un engaño hacia los trabajadores, no se puede aplicar, supera todos los límites. Si se aplicara, sería una subida de impuestos y una ruina para las arcas municipales.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que las atribuciones se han calculado con el trabajo actual de cada puesto.

Una empresa externa ha valorado las cuantías y ha realizado la RPT.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano repite que la valoración ha seguido unos criterios objetivos por parte de la empresa. También se ha regulado cada categoría profesional, los niveles de complemento de destino, específico, etc.

No se van a subir los impuestos para incorporar nuevas plazas, hay que seguir trabajando para conseguir aumentar los ingresos para el capítulo I.

El presupuesto marcará cómo se tienen que cubrir las necesidades.

Se han puesto de acuerdo todos los delegados sindicales y han firmado.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177e9ff54900085?startAt=570.0>

TERCERO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA VERÓNICA SOTO VALLEJO PARA INSTAR A LA JCCM A LA RETIRADA DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LOS COLEGIOS DE SESEÑA.

En el mes de Noviembre de 2020 se hizo público que desde la Junta de CLM se van a destinar 1.750.000 € para inversiones en infraestructuras educativas en Seseña.

En concreto, se han presupuestado 400.000 euros para la ampliación del instituto Las Salinas y más de 1,3 millones de euros para afrontar la construcción de la 3^a fase del CEIP Noelia Gómez Montessori, en El Quiñón.

Las inversiones en nuevas infraestructuras siempre son un avance y señal de mejora para nuestro municipio, pero no se debe olvidar el mantenimiento del resto de CEIP e IES de Seseña.

Sobretudo quiero mencionar la existencia de las aulas prefabricadas, llamadas comúnmente barracones, que lejos de ser catalogadas como una temporalidad se han perpetuado en el tiempo quedándose para siempre en nuestros colegios.

La antigüedad y su uso continuo e intensivo ha provocado un fuerte deterioro, agravado por el retraso en las inversiones en las infraestructuras más básicas. Las deficiencias son cada vez más evidentes.

Sin ir más lejos, el pasado Enero quedó patente la inseguridad y deficiencia de estas aulas, que sucumbieron al temporal Filomena sufriendo daños estructurales en su inmensa mayoría que hizo que los niños que estudian en este tipo de aulas tuviesen que incorporarse mucho más tarde a las clases presenciales que el resto de sus compañeros.

Hace algunos años(2015), la consejera de Educación de la Junta manifestaba que no se podía consentir la existencia de 17 aulas prefabricadas en el Quiñón. Pero lo cierto que más de 400 niños siguen dando clase en esas aulas seis años después.

En seis años, no se ha planificado la retirada de las aulas prefabricadas del colegio público de El Quiñón, un centro de línea dos, en el que hay actualmente más de 900 alumnos.

No es entendible por qué el gobierno que dirige García-Page no ha tenido en cuenta en las inversiones en infraestructuras educativas de Seseña, la necesidad de retirar las aulas prefabricadas, a pesar de que han anunciado a bombo y platillo la eliminación de este tipo de aulas en toda la región.

Porque son inseguras, porque eran una solución temporal y son a todas luces aulas permanentes, porque hay que invertir en nuevas infraestructuras, pero también mejorar las construidas, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Seseña la adopción del siguiente

ACUERDO

- Que desde el Ayuntamiento de Seseña se inste a la JCCM y se adquiriera el compromiso de retirada de las aulas prefabricadas existentes en el municipio para el inicio del curso 2021/2022.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig afirma que las aulas prefabricadas deben ser una solución puntual a la demanda educativa.

Hay un incremento en la demanda educativa, pese a la construcción de un nuevo centro. Es bastante improbable que se puedan eliminar todas las aulas prefabricadas de ahora a septiembre, siempre es mejor utilizar estas aulas que anular otras como, por ejemplo, salas de música o biblioteca.

Solicita que las propuestas que se presenten sean más realistas en cuanto a plazos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas pregunta cuándo se reubicarán a todos los alumnos en aulas que no sean prefabricadas o barracones.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López está de acuerdo con que hay que retirar las aulas prefabricadas pero ahora hay asuntos más urgentes en educación, como son la construcción del nuevo instituto de El Quiñón, ampliación del CEIP Noelia Gómez Montessori, y del IES Las Salinas.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Sagar comenta que es una propuesta sin base en informes ni proyectos.

Ningún partido político quiere que existan aulas prefabricadas, se está trabajando en nuevos proyectos e infraestructuras, de esta manera irán desapareciendo estas aulas.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García considera que todos deberían estar a favor de que desaparezcan las aulas prefabricadas para el curso que viene.

Se tendría que instar a la JCCM a la retirada de las aulas prefabricadas, es una competencia autonómica, no municipal.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez afirma que van a votar en contra, puntualiza que quieren quitar las aulas prefabricadas, así se lo han transmitido a la JCCM.

Para que desaparezcan, tienen que construirse nuevos centros.

El año pasado se realizó una obra en el IES Margarita Salas, hablaron con la JCCM y realizaron inversiones allí.

En 2021 se harán nuevas inversiones en el CEIP Noelia Gómez Montessori y en el IES de El Quiñón.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo aclara que el acuerdo de la moción es instar a la JCCM y que se adquiera el compromiso.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig considera que las propuestas de la concejal Verónica Soto son incompletas y no están fundamentadas.

Están a favor de la retirada de las aulas prefabricadas.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas vuelve a preguntar si se va a poder conseguir retirar las aulas prefabricadas en lo que queda de legislatura.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza afirma que todos quieren retirar las aulas prefabricadas, este compromiso de retirarlas ya existe.

La prioridad es la que ha comentado antes su compañero Raúl y dar posibilidad del traslado de los alumnos que van al instituto de ir a Vallegrande en autobús.

Los purificadores se deberían instalar en las aulas, tal y como se aprobó en Pleno.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Sagar afirma que seguirán luchando por contar con nuevas infraestructuras y, por consiguiente, las aulas prefabricadas desaparezcan de los centros.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García comenta que la prioridad es el instituto, se está licitando el proyecto, por tanto, no se va a contar con el centro a corto plazo.

Hubo un compromiso por parte de la JCCM de retirar las aulas y no se ha llevado a cabo y, sin embargo, han sacado una licitación para contratar más aulas prefabricadas.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez indica que la instalación de aulas prefabricadas viene de legislaturas anteriores. Se ha instado a la JCCM para su retirada, para que se retiren, hay que construir.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo puntualiza que la prioridad engloba a todo, no sólo el instituto nuevo, se tiene que seguir trabajando en otros proyectos.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con ocho votos a favor y trece votos en contra.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=2568.0>

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA VERÓNICA SOTO VALLEJO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL (APP) EN EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

Entre las competencias de las entidades locales se encuentran los servicios de alumbrado público, limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos y alcantarillado, suponiendo una de las funciones más importantes y a la que se destinan muchos recursos en los Ayuntamientos.

El propio funcionamiento, el deterioro por su uso, situaciones accidentales o actos de vandalismo generan la constante necesidad de realizar labores de mantenimiento y mejora en estas tareas, que además de estar programadas suelen adaptarse a las situaciones detectadas por los propios servicios municipales o advertidas por los usuarios.

La colaboración y participación ciudadana se convierte en este caso en un elemento imprescindible para asegurar una rápida y correcta actuación que permita continuar ofreciendo el servicio y evite situaciones de mayor deterioro o incluso eventualmente peligrosas.

En la actualidad, se hace necesaria la implantación de sistemas telemáticos de comunicación, apostando por la administración electrónica y las nuevas tecnologías como elemento de participación y colaboración ciudadana, que faciliten un nuevo canal más inmediato y efectivo para que los ciudadanos puedan participar directamente en la información de aquellas situaciones que precisen de actuación por parte del Ayuntamiento.

Un sistema de comunicación directa con la administración repercutirá positivamente en la calidad del servicio prestado, en la seguridad y eficiencia de los servicios municipales y sin duda, en la incentivación de la participación ciudadana con su administración.

Es el momento de la transformación digital, en el último año se ha modernizado la web municipal y hay que seguir avanzando en las tecnologías y dotar al Ayuntamiento de una App móvil para que los ciudadanos puedan trasladar las incidencias detectadas a los diferentes servicios municipales y que éstos puedan llevar a cabo un seguimiento detallado de todas las incidencias que se registran.

Una App gratuita y accesible que sirva además para:

- Reserva de espacios deportivos
- Horarios Transporte urbano.
- Comercios locales
- Noticias.
- Agenda Cultural y eventos.
- Buzón del ciudadano.
- Sede Electrónica.

Una apuesta por la transparencia y por la mejora de la gestión de los servicios públicos. La experiencia en otros municipios avala el éxito de esta medida. Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

1. Implantar una App móvil que incluya servicios de información sobre el municipio, que sirva de consulta y ayuda para los vecinos y un servicio de avisos ciudadanos que permita la comunicación de las incidencias detectadas en la vía pública que precisen de actuación por parte de los servicios operativos (desperfectos, averías, situaciones de eventual peligro) con la ubicación obtenida por geolocalización y se envíen a las áreas municipales encargadas de su gestión, permitiendo al ciudadano hacer un seguimiento de la incidencia hasta su resolución.

2. Realizar una campaña informativa a través de los medios locales de la puesta en funcionamiento del servicio.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig lee el programa electoral de Más Seseña.

Esta propuesta ya se llevaba en su programa electoral, el equipo de Gobierno ya está trabajando en ello.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas apunta que se necesitaría personal para gestionar la aplicación y para solventar los problemas que se vayan registrando, actualmente hay carencia de personal.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López indica que todos los grupos municipales llevaban la creación de la App en el programa electoral, es una buena herramienta para los vecinos.

Se está trabajando para llevarlo a cabo, solicita que se ponga en funcionamiento cuanto antes.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano confirma que están trabajando en varias cuestiones en conjunto. La renovación de la web es más accesible, se han tramitado expresiones de interés para aplicación móvil sobre la llegada de autobuses, para la sede electrónica, App de comercio, App sobre incidencias, App líneas verdes, etc.

Se está trabajando en la implantación de una App bidireccional con los ciudadanos vía WhatsApp y en el Marketplace.

No es posible hacerlo a través de una única aplicación sino por separado.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García muestra su sorpresa cuando se dice que se está trabajando en ello pero se vota en contra.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez reprocha a la concejal Verónica Soto que no se informe antes de presentar las mociones.

(Rumores)

La Alcaldesa Silvia Fernández García llama al orden al concejal Jaime de Hita García por primera vez.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez informa que lo solicitado en la moción viene incluido en EDUSI.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo quiere saber si se está trabajando en ello o ya existe.

Si se necesitara personal, que lo diga el equipo de Gobierno, porque, según ellos, ya lo están haciendo.

En EDUSI está incluido Smart City, esto engloba muchas cosas. Ella habla de una aplicación que lo contemple todo.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig confirma que están cumpliendo lo que llevaban en el programa electoral.

El Marketplace ya está hecho y el resto se está gestionando.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas reitera que es necesario el respeto entre los concejales.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza puntualiza que una App no cuesta mucho, está incluido en EDUSI y todos lo llevaban en el programa, anima a implantarlas.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano afirma que es cierto que no cuesta mucho, hay proyectos dentro del EDUSI que se van a ejecutar.

Están trabajando en cada una de las expresiones por separado y luego se unificará todo.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García aclara que todo lo que hay implantado ya estaba, Gestdoc supuso un antes y un después.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez pide disculpas si ha faltado al respeto al concejal Jaime de Hita.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo comenta que en las Comisiones informativas se podría proponer modificaciones a las mociones, en vez de ello, se solicita la retirada.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal

Socialista. Se desestima, por tanto, con diez votos a favor y once votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=4202.0>

(Se hace un receso de quince minutos)

QUINTO: APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM PP SOBRE EL AJUSTE DE SALARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID-19, ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA DESTINARLOS A PLANES DE EMPLEO Y AYUDAS DIRECTAS A PYMES Y AUTÓNOMOS.

El Grupo Municipal Popular presentó al pleno del pasado mes de mayo de 2020 una moción para ajustar los salarios del equipo de Gobierno municipal al momento de crisis económica y sanitaria que atravesamos.

En aquel pleno, el equipo de gobierno rechazó la propuesta y trató la crisis económica y sanitaria, como un hecho puntual y pasajero, desoyendo todas las voces de los expertos y los datos objetivos de los indicadores económicos que apuntaban lo contrario.

En el citado pleno, la concejal de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, se comprometió, como consta en acta, a reducir los salarios del Gobierno municipal al finalizar el año si la situación de crisis persistía. Sin embargo, encaramos el segundo pleno del 2021 y, una vez más, el Partido Socialista no ha cumplido con su palabra.

En este sentido, recogemos uno de los indicadores económicos más representativos, como es la evolución del desempleo en el municipio durante ejercicio 2020, donde se constata que el número de parados ha aumentado en un 24 %.



A todo esto, debemos añadir las dificultades por las que está pasando el tejido empresarial, especialmente pymes y autónomos, para los que las ayudas y medidas están siendo completamente ineficientes, tal y como narran los propios protagonistas y avalan algunos colectivos especializados.

Por si fuera poco, el nivel impositivo ha aumentado en Seseña, pese al rechazo del Grupo Municipal Popular a la subida de IBI realizada en el año 2019 y a las propuestas durante 2020 para que se

tramitará su reducción para el ejercicio 2021, que el Gobierno municipal ha votado siempre en contra.

En ese orden, y una vez comenzado el año 2021, y por lo tanto siendo de obligada aplicación para todo el ejercicio el gravamen actualmente vigente, solicitamos que al menos, la mencionada subida revierta sobre los ciudadanos que peor lo están pasando con la crisis del Covid-19, una vez han sido declinadas varias propuestas de destinar este dinero en realizar pruebas diagnosticas o dotar a la población de mascarillas.

Por este motivo, reiteramos la propuesta de disminución de 140.000 euros en salarios de concejales, y solicitamos que se destinen 260.000 de la citada subida del IBI (ya que la estimación total realizada por el equipo de gobierno asciende a 600.000 euros anuales) para conformar dos partidas económicas con los siguientes objetivos:

- 200.000 euros destinados a un plan de empleo local, que a su vez ayude a la conservación y limpieza del lamentable estado de nuestras calles.
- 200.000 euros en ayudas a Pymes y autónomos con domicilio social en Seseña.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al pleno de la corporación la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. –Ajustar los salarios de los concejales liberados del Gobierno municipal a la situación de crisis actual, que se alarga desde el mes de marzo, y que se extenderá como mínimo durante el ejercicio 2021, aprobando un límite máximo de 170.000 euros anuales (seguros sociales excluidos) consiguiendo un ahorro de 140.000 euros anuales.

SEGUNDO. –Destinar el ahorro propuesto en el punto anterior (140.000 euros) y 260.000 euros de la aplicación de la subida de IBI, hasta un total de 400.000 euros, para consignar las siguientes partidas:

- 200.000 euros destinados a un plan de empleo local, que a su vez ayude a la conservación y limpieza del lamentable estado de nuestras calles.

200.000 euros para ayudas directas a Pymes y autónomos con domicilio social en Seseña.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García expone el punto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo está de acuerdo con este tipo de proposiciones.

La crisis sanitaria persiste y la económica está más acusada. Es una propuesta coherente. Solicita que se añada un punto más: ajustar las cantidades en concepto de asistencia a Plenos y asignaciones a grupos políticos y retrotraer esas cantidades a las otorgadas en 2011.

La Alcaldesa Silvia Fernández García puntualiza que las propuestas y el debate han de realizarse en Comisión informativa.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que con esta propuesta sólo se consigue ruido y titulares.

Ellos han donado la asignación del grupo municipal y la asignación por cada concejal a favor de la agrupación de Protección civil y de los Servicios sociales.

En la anterior legislatura el ex Alcalde Carlos Velázquez dividía su tiempo entre su cargo de diputado en las Cortes de Castilla La Mancha y su cargo de Alcalde, pasando al ayuntamiento el coste del combustible de kilometraje de sus desplazamientos a Toledo, porque además de trabajar allí, vivía allí.

(Rumores)

La Alcaldesa Silvia Fernández García llama al orden al concejal Carlos Velázquez Romo por primera vez.

(Rumores)

La Alcaldesa Silvia Fernández García llama al orden al concejal Carlos Velázquez Romo por segunda vez.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas afirma que en época de crisis todos tienen que dar ejemplo.

Recalca que algunos sueldos de los concejales corresponden a media jornada.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza está de acuerdo en ajustar los salarios, si la situación lo requiere.

Le faltan datos objetivos en la proposición, análisis, número de parados, ERTES, etc. La bajada debería ser realista y proporcionada, lo que se solicita es rebajar los sueldos a la mitad.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano pone en cuestión la dedicación y el trabajo realizado por el equipo de Gobierno anterior.

Este equipo de Gobierno sale más barato que el de la anterior legislatura.

El año pasado la partida para plan de empleo fue superior a la que se propone, se está ayudando a los comercios a través de exención de tasas, ampliación de terrazas, campañas de consumo de comercio local, etc.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez aclara que ella dijo que cuando llegue diciembre analizarán los datos y tomarán decisiones.

Da datos sobre el importe destinado a planes de empleo y formación, número de parados y autónomos.

La cantidad que pretenden destinar a los autónomos no es suficiente para solucionar la situación económica.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García reprocha las mentiras y la demagogia que se ha vertido con el número de datos de parados.

La rebaja que proponen es la que ellos hicieron cuando hizo falta.

El año pasado no hubo plan de empleo municipal.

La cantidad que se destinaría a los autónomos es superior a lo ahora se les está concediendo.

El equipo de Gobierno actual cobra más que el anterior.

No es la misma responsabilidad ser concejal de Gobierno que de oposición.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo toma la palabra, por alusiones, para exigirle a la concejal Cecilia Redondo que retire las palabras que ha dicho, por su manifiesto desprecio de la verdad cuando ha manifestado que él pasaba liquidaciones de gastos para ir a

Toledo a su casa. En caso de que no lo retire, se verá obligado a presentar la correspondiente querrela por injurias.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo entiende que ese dinero se sumará a lo que ya esté previsto destinar a planes de empleo y ayuda a autónomos y pymes.

En Comisión informativa ya comentó la propuesta que hoy ha planteado.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig aclara que lo que se pasaba por el kilometraje a Toledo era por ir a Toledo y eso es información que consta en el ayuntamiento.

Algunos concejales cobran por media jornada pero nunca se trabaja sólo esa media jornada, la dedicación es mayor.

Los concejales de la oposición, y no del equipo de Gobierno, cobran por asistencia a Plenos y Comisiones informativas.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas recuerda que la asignación a los grupos de la oposición y el concepto de asistencia a Plenos y Comisiones fue una propuesta de equipo de Gobierno, la oposición votó en contra.

Los concejales de la oposición tienen que dedicar tiempo para la ejercer su labor de concejales.

Si se dice que se cobra por media jornada y se trabaja mucho más, se trataría de explotación laboral.

Sobran concejalías como la de Comercio o la de Deportes.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza ratifica lo expuesto por la concejal Tania López.

Hay que tener en cuenta la crisis económica y los datos actuales.

Insiste en que la moción no es objetiva.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano puntualiza que no hay que confundir liberación con dedicación, ellos no tienen un contrato laboral.

El no miente, los datos están publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento de Seseña.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez da datos sobre licencias de actividad tramitadas desde Urbanismo.

Compara las nóminas de los equipos de Gobierno de los últimos años.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García pide que se deje de mentir.

Aceptaría la inclusión que propone la concejal Verónica Soto.

Los salarios están publicados y constan en las actas.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez pide que no se vuelva a nombrar en Pleno a ninguno de sus familiares porque no tienen relación con este ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con ocho votos a favor y trece votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=6445.0>

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que hay una moción por urgencia del GM Vox.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas motiva la urgencia en que es una moción que tiene que ver con la vacunación y, debido a que el próximo Pleno será dentro de un mes y la campaña de vacunación comienza ya, es conveniente aprobar esta propuesta.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

SEXTO: APROBACION DE LA MOCION DEL GM VOX EN SESEÑA PARA COLABORAR EN LA EJECUCIÓN EFICAZ DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

Según la última actualización de la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), el exceso de mortalidad desde la semana 11 de 2020, momento en el que se inicia la pandemia, hasta la última del año supera los 83.000 decesos. En concreto, la cifra alcanza los 83.706 fallecimientos. Son más de 30.000 por encima de los datos reconocidos de forma oficial por el Ministerio de Sanidad y el candidato socialista en Cataluña, Salvador Illa. En 23 de noviembre de 2020 el presidente del Gobierno, Sánchez, anunció una Estrategia Única de Vacunación para toda España en 13.000 puntos acordada en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, conforme a una prelación en función de la situación socio-sanitaria de las personas a vacunar.

A pesar de la propaganda masiva del Gobierno, la Estrategia de Vacunación está resultando un desastre y no se están cubriendo con los cupos de vacunación previstos por las CCAA provocando que el proceso de vacunación sea lento y defectuoso.

Mientras tanto, España se ve azotada por sucesivas olas de epidemias de COVID-19 y los gobiernos regionales y el Gobierno nacional parece que no saben sino que limitar la libertad de circulación de los ciudadanos, imponer ilegales toques de queda, obligar al cierre de negocios que son el sustento de muchas familias agravando la crisis económica con su impacto en el empleo y la vida de las familias.

El Grupo Parlamentario de VOX en el Congreso ha presentado una Proposición No de Ley recogiendo un amplio elenco de medidas para hacer eficaz una Estrategia Nacional de Vacunación. Del mismo modo, lo han hecho los grupos parlamentarios de VOX en las Asambleas regionales.

Por ello, es nuestra responsabilidad, como representantes de los vecinos de Seseña coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la Estrategia Nacional de Vacunación y agilizar los procedimientos para

asegurar que los españoles que quieren vacunarse puedan hacerlo en adecuada y eficazmente, como está sucediendo en otros países de nuestro entorno.

Aun siendo conscientes de que los municipios no tienen las competencias sanitarias atribuidas por Ley, es de obligado cumplimiento, conforme al deber de lealtad institucional y de servicio al Bien Común, nada ha de impedir que los municipios pongan a disposición de las autoridades sanitarias – nacionales y regionales - espacios de titularidad pública que se encuentren en nuestro ámbito municipal que puedan ser utilizados como lugares para la vacunación, medios personales en cuanto lo permita la norma y, del mismo modo, colaborar con las autoridades competentes para poder ejecutar la campaña de vacunación de forma eficaz y segura.

La Estrategia de Vacunación debe sustentarse en los principios de libertad personal, de igualdad entre los españoles; de justicia, de modo que puedan vacunarse antes quienes más lo necesiten; y de garantía de los derechos fundamentales, incluido el de la intimidad y protección de los datos de carácter personal.

Por supuesto, esta estrategia de vacunación ha de ser Nacional y debemos cooperar y coordinar esfuerzos con todas las autoridades sanitarias para garantizar que la posibilidad de vacunarse y la eficiencia de su ejecución no dependa del lugar de España donde uno se encuentre.

Por ello, este grupo municipal presentar para su aprobación por el Pleno municipal de Seseña la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-Poner a disposición de las autoridades sanitarias espacios y/o recintos públicos del municipio para la vacunación.

SEGUNDO.-Poner a disposición de las autoridades sanitarias, con arreglo a Derecho, cuantos medios materiales y personales sean requeridos, y colaborar activa y lealmente con ellas siguiendo los principios de cooperación administrativa y lealtad institucional en la ejecución de la campaña de vacunación en condiciones de seguridad y eficacia.

TERCERO.-Comunicar el presente Acuerdo a la Consejería competente en materia de sanidad.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas expone el punto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo afirma que le parece una propuesta muy coherente, la campaña de vacunación se ha iniciado para mayores de 80 años y personas que no están institucionalizadas. Desde los ayuntamientos se debe disponer de medios y de espacios.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig no está de acuerdo con algunos apuntes que se hacen en la exposición de motivos.

Sí están de acuerdo con los tres puntos que se acuerdan en la propuesta.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza manifiesta que le parece una moción positiva y necesaria para el municipio.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava confirma que la vacunación no se está siendo tan rápida como todos desean.

Coincide con la concejal Cecilia Redondo en que hay un par de párrafos en la exposición de motivos que le parecen ofensivos.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García está de acuerdo con que se doten de los medios y espacios que sean necesarios.

La campaña de vacunación va muy lenta.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez asegura que la lucha contra la COVID-19 y la protección de los vecinos es una prioridad.

No está de acuerdo con algunas cuestiones subjetivas de la exposición de motivos.

Sí están de acuerdo con la propuesta y votarán a favor.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas aclara que no sólo está enfocado a la vacunación masiva sino que dotar de más espacios públicos hace que no se produzcan aglomeraciones ni se colapsen los centros sanitarios del municipio.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=9263.0>

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que hay otro punto por urgencia.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava motiva la urgencia en que la FEMP aprobó ayer la propuesta de declaración institucional en conmemoración del Día internacional de la mujer.

Creen que la adhesión a esta declaración institucional es necesaria porque, con la crisis humanitaria y sanitaria a nivel global, se observa un impacto negativo en los avances alcanzados por las mujeres.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con diecinueve votos a favor y dos abstenciones.

SEPTIMO: APROBACION DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP EN CONMEMORACION DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Hace 40 años, en 1981, nacía la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

-Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava expone el punto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo está a favor de la declaración institucional. La brecha de género se ha acentuado debido a la COVID-19.

La igualdad no consiste sólo en aprobar un manifiesto, hay que demostrarla, equiparando salarios, condenando agresiones y asesinatos en ambos sexos, con la conciliación, etc.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig cree en el compromiso de la defensa y protección de los valores de igualdad que establece la Constitución.

La igualdad se demuestra trabajando día a día en políticas que se llevan a cabo en distintos organismos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas expone que votarán en contra.

La igualdad se demuestra todos los días, cuestiona que el ministerio de Igualdad esté compuesto sólo por mujeres, la mayoría no tienen ni capacidad ni mérito, esto ocurre también en otras administraciones.

La igualdad se defiende estudiando y trabajando para conseguir los logros por una misma.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza está a favor de la declaración institucional.

Las auténticas mujeres feministas y luchadoras son todas las madres.

Existen pocas directivas en el mundo empresarial.

En época de pandemia, las más perjudicadas son las mujeres.

No hay que olvidar los logros conseguidos por todas las mujeres a lo largo de los años.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García indica que votarán a favor de la propuesta de declaración institucional, como han venido haciendo durante todos los años.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez recuerda tiempos pasados en los que la mujer tenía muchas limitaciones en todos los ámbitos de la vida.

La mujer hoy en día está mucho más formada pero es difícil alcanzar la igualdad en el mundo laboral, la mujer dedica mucho más tiempo a la vida familiar.

Se trata de celebrar que poco a poco se está llegando a un equilibrio.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava también considera que la igualdad se demuestra con actuaciones.

Las mujeres siempre han estado olvidadas, hay que seguir luchando para alcanzar la igualdad plena.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig afirma que no todos los hombres que ocupan altos cargos están capacitados ni están en sus puestos por méritos.

La igualdad no es sólo en lo laboral, sino en lo social, en la familia, etc. Aún no existe esa igualdad real.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas desconoce las comunidades autónomas que viven bajo la dictadura machista en España, reconoce que hay países en los que la mujer no tiene ningún derecho.

Hay hombres que ocupan puestos que no les corresponden.

No se trata de una celebración sino de reclamar unos derechos que ya tienen las mujeres.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza considera que el machismo existe aún. Hay que celebrar este día para que no se olvide toda la lucha de las mujeres, hay que continuar reivindicando.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez manifiesta que la lucha ha de continuar para que las mujeres puedan conseguir la plena igualdad.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava concluye que la libertad y la democracia se consiguen cuando hay igualdad entre hombres y mujeres.

No se puede retroceder en los avances alcanzados.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, una abstención de la concejal del GM PP Isabel Domínguez García* y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con dieciocho votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

*Según el artículo 100.1 del ROF: “Se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación.”

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=9813.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.-

-Dación de cuentas de los decretos del 137 al 286 de 2021.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Por alusiones, comenta a la concejal Cecilia Redondo que en varias ocasiones ha aludido a que la concejal no adscrita cobra por los Plenos. Efectivamente, cobra por los Plenos y por las Comisiones informativas a las que asiste exactamente igual que todos los concejales de la oposición.

-Presentó un escrito relativo a un problema de accesibilidad con Interbús, quiere saber cómo está el asunto.

- Sobre la parcela que está en la calle Españolito, quiere saber si hay algún proyecto al respecto.
- Ruega que se estudie la posibilidad de hacer vía única la calle Asturias.
- Por el estado del asfalto tanto en la carretera que va a DHL y la entrada y salida a la A4 por el camino de Ciempozuelos. Quiere saber si se ha iniciado algún trámite.
- Por los reductores de velocidad.
- Consulta sobre las ayudas a familias para pago de suministros.
- Ruega que el 28 de febrero se celebre el Día mundial de las enfermedades raras, iluminando la fachada del ayuntamiento de color verde.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Por los entrenamientos de las escuelas deportivas de fútbol que se permiten y cuáles no, ya que hay discrepancias en las redes sociales.
- Por la auditoría.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega a la Alcaldesa que cuando le pregunte por algo concreto, en lugar de responder con una charla de diez minutos sobre lo difícil que fue gestionar la nevada, que responda a las cuestiones planteadas.
- Por el camión que se ha adquirido, o se ha regalado al ayuntamiento, para la extinción de incendios y equipado con pala para quitar nieve.
- Por el hundimiento del colector de la calle Velázquez.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Han solicitado las actas de las reuniones mantenidas con los consejos escolares para la instalación de purificadores de aire en las aulas, quiere saber qué se ha acordado.
- Sobre la construcción del nuevo instituto de El Quiñón, quieren saber si se va a poner en funcionamiento una línea de transporte escolar para ir al colegio de Vallegrande.
- Si se creará una comisión especial sobre la gestión del temporal Filomena.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Si el cobro de la tasa de vado de las viviendas unifamiliares se calculará en función del número de vehículos que quepan en su plaza de garaje privada.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre la publicación partidista en la página de Facebook del ayuntamiento sobre un requerimiento del Tribunal de Cuentas para arremeter contra el anterior equipo de Gobierno. Ruega que no se utilice esta página como si fuera del Partido Socialista, exige que no se repita esta situación.
- Quiere saber qué persona ha realizado esta publicación en el perfil público del ayuntamiento.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Quiere saber qué ha sucedido con la actividad de kárate municipal.
- Ruega que cualquier novedad que haya acerca del enlace a la A4 se les comunique a la mayor brevedad posible.
- Ruega que se acelere la reparación de los baches, especialmente en El Quiñón.
- Reiteran el ruego de mejorar la limpieza y mantenimiento en el municipio.

(Se hace un receso de quince minutos)

El concejal del GM PSOE José Antonio Jiménez Sedano responde:

- Han podido entrenar, según se pasaba de una fase a otra, los federados, ahora ya pueden todos. Podían jugar senior y juveniles federados, el resto no.
 - La actividad de kárate no ha podido comenzar en el colegio Fernando de Rojas, tiene que emitirse un informe de los técnicos sobre la cubierta del pabellón.
- Si no están federados, tampoco pueden entrenar más de cinco niños a la vez. La actividad se va a seguir ofertando.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez contesta:

- No hay actas de las reuniones mantenidas con los consejos escolares, se les entregarán las consultas que se hizo a cada centro.
- Lee lo expuesto por un centro educativo en la consulta que se les envió.
- Si el IES de El Quiñón no estuviera disponible para comenzar el curso, se empezaría en el colegio de Vallegrande y habrá una ruta escolar.

La Alcaldesa Silvia Fernández García responde:

- Se tiene que presentar por registro de entrada la solicitud de sentido único de la calle Asturias.
- La intervención suya sobre la gestión del temporal fue la respuesta a una pregunta de la concejal M^a Carmen Jiménez.
- Sobre la documentación de los vehículos, le dijo al concejal Rubén Darío Valdivielso que pasara a ver la documentación y no fue a consultarla.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez contesta:

- Hay una dotación económica para pago de suministros en el presupuesto de 2021.
- El lunes enviará la auditoría a los concejales.
- El camión de extinción de incendios se pagó en diciembre, se abonaron unos 17.000 euros.
- En la ordenanza de vados no ha habido modificaciones.
- El Tribunal de Cuentas ha pedido las cuentas desde 2015 a 2019, es una realidad. No se presentaron las cuentas ni la liquidación desde 2015 a 2019.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta responde:

- El camino de DHL es una vía irregular, no pueden llevar a cabo allí ninguna actuación. Están valorando el cierre, afecta a varios municipios.
- La salida natural de El Quiñón es la de la ITV a la vía de servicio. Parte de esa vía pertenece a la UE 26 y a la obra de la vía de servicio de la A4. Iba a incluir dentro de uno de los planes de asfaltado desde la glorieta de la ITV hacia la salida de la A4.
- Hay planes de asfaltado y de reductores de velocidad, habrá una labor de coordinación entre ambas labores de asfaltado y reductores de velocidad.
- Se ha dado aviso a Inima del hundimiento del colector de la calle Velázquez, habrá que hacer una reparación importante.
- Sobre los avances del enlace a la A4 se irá informando.

-Los temas de asfaltado se están demorando por la tramitación de las licitaciones, se está gestionando un contrato menor para acometer lo más urgente, la brigada está actuando también.

El concejal del GM PSOE Jesús Manuel Requena Ojeda responde:

-Le remitió la queja a Interbús, es un contrato estatal, en cuanto contesten, pasará la respuesta.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava contesta:

-Sobre la celebración del Día mundial de enfermedades raras, lo valorarán.

-En Servicios sociales se estudian los casos de las familias que solicitan ayuda para pago de suministros.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano contesta:

-Sobre la publicación en la página de Facebook, niega que se haga un uso partidista de las redes sociales o de los recursos del ayuntamiento.

Recuerda que en la página web la oposición tiene un espacio.

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que se puede valorar la creación de la comisión informativa especial sobre la gestión del temporal.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177c9ff54900085?startAt=12050.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 21:55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO
D. Jesús Espinosa Galán